



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONANI

En fecha veintinueve (29) del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas de la mañana (11:00 am.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2020-0022** para la **"Adquisición de pañales desechables para uso de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la institución"**.

El **Sr. Rafael Nuñez**, en representación de la máxima autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el Cronograma del proceso, en fecha veintiuno (21) de julio del 2020, fueron abiertos solo los Sobres A "Oferta Técnica" y B "Ofertas Económicas" de los oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas por las empresas **EMPRESA INTEGRADAS S.A.S, INVERSIONES YANG, SRL Y DISTRIBUIDORA HUED, SRL**; cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a leer las ofertas económicas y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas depositadas serían evaluadas por parte de los peritos.

Q

ASP

R.A.



CONANI

cm.-

Av. Máximo Gómez No. 154 Esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax: (809)-472-8343
E-mail.: conani@conani.gov.do
Santo Domingo, República Dominicana.

RNC. 401052522

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica presentada a través de la plataforma del portal transaccional por la empresa: **DISTRIBUIDORA HUED, SRL**; fue descalificada en plena apertura sin más trámite, porque según el informe de evaluación realizado por los peritos evaluadores las muestras presentadas tienen cobertura de doble protección muy sencilla, por esta razón no cumplen.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y muestras presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Comparación de Precios CONANI-CCC-CP-2020-0022 a la empresa que se detallan a continuación:

• **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**

<i>Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>PRECIOS S/ITBIS</i>	<i>TOTAL C/ITBIS</i>
2	Pañales desechables para bebe No.1 Huggies	40,000	RD\$8.82	RD\$416,304.00
3	Pañales desechables para bebe No.2 Huggies	35,000	RD\$9.97	RD\$411,761.00
4	Pañales desechables para bebe No.3 Huggies	35,000	RD\$11.46	RD\$473,298.00

5	Pañales desechables para bebe No.4 Huggies	35,000	RD\$13.49	RD\$557,135.00
6	Pañales desechables para bebe No.5 Huggies	35,000	RD\$15.29	RD\$631,477.00
			TOTAL	RD\$2,489,977.00

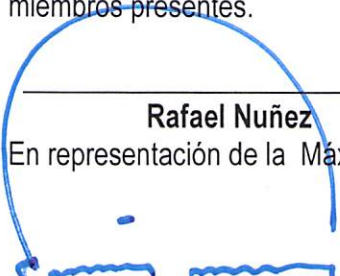
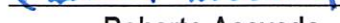
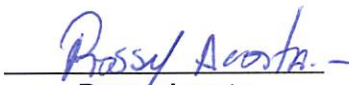
CUARTO: DECLARAR como al efecto **DECLARA** desiertos los ítems detallados a continuación: Ítems No.1 pañales desechables para bebe #0, ítems No.7 pañales desechables para adultos M y el ítems No.8 pañales desechables para adultos L.

QUINTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** para que dentro del cincuenta por ciento (50%) del plazo se inicie un nuevo proceso con los ítems que quedaron desiertos.

SEXTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantía correspondiente.

SEPTIMO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11: 30 am del día veintinueve (29) del mes de Julio del año 2020, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

 Rafael Nuñez En representación de la Máxima Autoridad		 Aly Q. Peña Encargada del Dpto. Jurídico
 Roberto Acevedo Director Administrativo y Financiero		Daysi García Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo
 Rossy Acosta Oficina de Acceso a la Información, (OAI).		